

Ecuador, jueves 3 de septiembre de 2009



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA SORIA GUAMAN CIA. LTDA..

La compañía **CONSTRUCTORA SORIA GUAMAN CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Mayo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.U.DJC.Q.09.003349** de 14 de Agosto de 2009.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA. **00019**
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) SE DEDICARA A LA CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE VIVIENDAS FAMILIARES....

Quito, 14 de Agosto de 2009

Dr. Xavier Lucero V
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS (E)

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(10155)

a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO.- La compañía se denomina **ACTORCORP S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, pudiendo establecer agencias, sucursales o delegaciones en cualquier parte del país o del exterior".

Guayaquil, 1 de septiembre de 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Sept. 3-4 (10166)

AVISO DE ACREEDORES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos noventa y tres de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 24 literal F del Reglamento de Disolución y Liquidación, se requiere públicamente a los acreedores de la compañía **CLASISOL S.A. "en liquidación"**, a fin de que, quienes se consideren con tal derecho, se presenten ante el suscrito Liquidador, en el local social de la compañía situado en la Avenida Carlos Luis Plaza Dañín s/n y Av. Democracia (esquina), Ciudadela Atarazana, de esta ciudad de Guayaquil, en el término de veinte días contados desde de la última publicación de este aviso, con los documentos que justifiquen su acreencia, previniéndoles que de no hacerlo se tomará en cuenta solamente los acreedores que hayan probado su calidad, y a todos los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía. Guayaquil, Agosto 27 del 2009

JULIO ISAIAS CRUZ OCHOA
C.C. 0908310006
Liquidador Principal de la Compañía
CLASISOL S.A. "en liquidación"

Sept. 1-2-3 (9994)